

RESOLUCION N° 005/12

VISTO:

La solicitud realizada por la Secretaria de Turismo y Cultura, en el día de la fecha, tendiente a contar con personal que se haga cargo del Cine Teatro Enrique Muiño de esta Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida funcionaria propone para tal fin a la empleada municipal contratada Sra. Vanina del Valle Fasuolo, Legajo N° 1024;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que la empleada municipal contratada **Sra. Vanina del Valle Fasuolo, DNI N° 27.197.696, Legajo N° 1024**, con domicilio particular en calle Roque Saenz Peña y Misiones del Barrio Balumba de esta localidad, cumpla funciones provisionalmente como **ENCARGADA DEL CINE TEATRO ENRIQUE MUIÑO** de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno y la Sra. Secretaria de Turismo y Cultura de esta Municipalidad.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de enero de 2012.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ
INTENDENTE MPAL.

MANUELA FERREYRA
SEC. TURISMO Y CULT.